

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 005 / 2012

03 de febrero de 2012

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012*

Introducción

El 12 de diciembre de 2011 el Poder Ejecutivo publicó el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), aprobado por el Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2012. A finales del mismo mes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los tomos correspondientes en su portal electrónico. En esta nota se revisan los principales aspectos del PEF 2012, enfatizando las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto presentado por el Ejecutivo.

Principales elementos del paquete económico 2012

El Ejecutivo Federal presentó en septiembre de 2011, un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 (PEF), por un monto total de 3 billones 647 mil 907.1 millones de pesos (mdp), lo que representó un incremento, en términos reales, del 2.5 por ciento respecto al presupuesto aprobado para 2011. Asimismo, proyectaba un déficit presupuestario equivalente al 2.2 por ciento del PIB.

En las estimaciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2012 (CGPE12) se planteó un crecimiento de 3.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), inflación anual de 3.0 por ciento, tipo de cambio promedio de 12.2 pesos por dólar, precio promedio de 84.9 dólares por barril de petróleo y una plataforma de exportación de un millón 167 mil barriles diarios de petróleo.

Modificaciones a la Ley de Ingresos y a los Criterios Macroeconómicos

Durante la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, en respuesta a los cambios en las condiciones de la economía mundial, el Poder Legislativo ajustó la expectativa sobre el crecimiento de la economía de 3.5 a

3.3 por ciento; la estimación sobre el precio de la mezcla mexicana de petróleo, que pasó de 89.7 a 84.9 dólares por barril, la del tipo de cambio de 12.2 a 12.8, la plataforma de producción de petróleo de 2.55 a 2.56 millones de barriles y el déficit público se modificó de 2.2 por ciento a 2.4 por ciento del PIB (al descontar la inversión de PEMEX, el déficit esperado es 0.4 puntos del PIB).

Con estas modificaciones, se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, con recursos estimados por 3 billones 706 mil 922.2 mdp, es decir, un monto adicional al propuesto por el Ejecutivo Federal de 59 mil 015.1 mdp, equivalentes a 1.6 por ciento de la propuesta original (véase tabla 1).

Tabla 1
Ingresos adicionales
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2012	3,647,907.1
Modificaciones	59,015.1
Ajuste del crecimiento del PIB de 3.5 a 3.3 por ciento, ajuste del cierre 2011, mejoras de la administración tributaria	3,635.0
Incremento de déficit público de 0.2 a 0.4 por ciento del PIB	30,942.0
Ajuste de la estimación del tipo de cambio promedio anual de 12.2 a 12.8 pesos por dólar	21,024.6
Ajuste de la plataforma de producción de petróleo de 2.55 a 2.56 millones de barriles diarios	3,413.5
Ley de Ingresos de la Federación 2012	3,706,922.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012

El presupuesto federal aprobado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a 3 billones 706 mil 922.2 mdp, esto es, un incremento de 1.6 por ciento con respecto al monto propuesto por el Ejecutivo y un crecimiento real de 4.1 por ciento con relación al presupuesto aprobado para 2011.

* Palabras clave: Presupuesto
JEL: H60

Tabla 2
Presupuesto de Egresos de la Federación 2012
Balance Económico
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Dif. Nom	%	Aprobado 2012 % PIB	Var real % Aprobados 2012/2011
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Aprobado				
Balance	-328,514.0	-356,514.0	-337,944.5	-368,886.5	-30,942.0	n.a.	-2.4	0.0
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Balance Presupuestario	-328,514.0	-356,514.0	-337,944.5	-368,886.5	-30,942.0	n.a.	-2.4	0.0
Ingresos Presupuestarios	3,022,791.3	3,055,341.5	3,281,976.2	3,310,049.3	28,073.1	0.9	21.9	4.7
<i>Ingresos del Gobierno Federal</i>	2,154,074.4	2,179,289.6	2,303,346.6	2,313,614.2	10,267.6	0.4	15.3	2.6
Tributarios	1,469,976.7	1,464,358.9	1,465,919.6	1,467,299.9	1,380.3	0.1	9.7	-3.2
No tributarios	684,097.7	714,930.7	837,427.0	846,314.3	8,887.3	1.1	5.6	14.4
<i>Organismos y empresas</i>	868,716.9	876,051.9	978,629.6	996,435.1	17,805.5	1.8	6.6	9.9
Gasto Neto Devengado	3,378,345.3	3,438,895.5	3,647,907.1	3,706,922.2	59,015.1	1.6	24.5	4.1
Diferimiento de Pagos	27,040.0	27,040.0	27,986.4	27,986.4	0.0	0.0	0.2	0.0
Gasto Neto Pagado	3,351,305.3	3,411,855.5	3,619,920.7	3,678,935.8	59,015.1	1.6	24.3	4.2
Programable Pagado	2,524,271.7	2,595,487.9	2,772,229.7	2,841,596.6	69,367.0	2.5	18.8	5.8
Programable Devengado	2,551,311.7	2,622,527.9	2,800,216.1	2,869,583.0	69,367.0	2.5	19.0	5.7
No Programable	827,033.6	816,367.6	847,691.1	837,339.2	-10,351.9	-1.2	5.5	-0.9
Costo Financiero	315,018.6	309,071.2	321,695.9	318,082.2	-3,613.7	-1.1	2.1	-0.6
Intereses, Comisiones y gastos	298,353.7	292,406.4	309,397.5	305,783.8	-3,613.7	-1.2	2.0	1.0
Programas de Apoyo Financiero	16,664.8	16,664.8	12,298.4	12,298.4	0.0	0.0	0.1	-28.7
Participaciones	490,383.0	493,664.4	503,606.0	504,867.7	1,261.7	0.3	3.3	-1.2
Adefas	21,632.0	13,632.0	22,389.2	14,389.2	-8,000.0	-35.7	0.1	2.0
Informativas								
Gasto primario	3,036,286.7	3,102,784.3	3,298,224.8	3,360,853.6	62,628.7	1.9	22.2	4.7
Gasto federalizado*	984,852.6	989,266.1	1,027,655.6	1,029,941.4	2,285.8	0.2	6.8	0.6

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. No aplica

* No incluye los recursos del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y 2012, SHCP.

Como proporción del PIB, el presupuesto federal aprobado equivale al 24.5 por ciento (véase tabla 2).

El gasto programable aprobado para 2012, asciende a 2 billones 869 mil 583.0 mdp, cifra 2.5 por ciento superior al monto que propuso el Ejecutivo Federal y 5.7 por ciento mayor, en términos reales, al aprobado en 2010. Por otra parte, el gasto no programable tiene un monto de 837 mil 339.2 mdp, lo que representa una reducción de 1.2 por ciento, con respecto al monto estimado en el proyecto y resulta 0.9 por ciento inferior al aprobado para 2011.

a) Modificaciones al Presupuesto

Además de los recursos adicionales por 59 mil 015.1 mdp, la Cámara realizó reducciones a diversos ramos por 35 mil 593.6 mdp. Esto permitió reasignar un total de 94 mil 708.7 mdp.

a.1) Reducciones al Presupuesto

El presupuesto para el **gasto no programable se recortó en 11 mil 613.6 mdp**, por una parte, se redujeron los recursos destinados a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

en 8 mil millones de pesos y el otro ajuste se realizó a la estimación para Deuda Pública por 3 mil 613.6 mdp.

El gasto programable, por su parte, fue objeto de **reducciones presupuestales por un monto total de 24 mil 330.0 mdp**, que se aplicaron de la siguiente forma:

- **4 mil 250.0 mdp a los Ramos Autónomos**, de este monto, 3 mil 250 mdp se aplicaron al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del Poder Judicial; y mil mdp se redujeron al Instituto Federal Electoral (IFE).
- **18 mil 080.0 mdp a los ramos administrativos**, donde las mayores reducciones ocurrieron en: Educación Pública 5 mil 750 mdp; Desarrollo Social, 4 mil 500 mdp; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2 mil 150 mdp; Comunicaciones y transportes y Salud 2 mil mdp cada uno; Hacienda y Crédito Público mil mdp; Procuraduría General de la República 480 mdp; y Economía 200 mdp. Normalmente las reducciones se aplican sobre el ramo,

Tabla 3
Adecuaciones Aprobadas por la H. Cámara de Diputados
(Millones de pesos)

Concepto	Proyecto	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Aprobado
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	3,647,907.1	35,943.6	94,958.7	59,015.1	3,706,922.2
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,800,216.1	24,330.0	93,697.0	69,367.0	2,869,583.0
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,566,565.8	22,930.0	93,697.0	70,767.0	1,637,332.8
Ramos Autónomos	74,054.2	4,250.0	0.0	-4,250.0	69,804.2
Poder Legislativo	10,987.2	0.0	0.0	0.0	10,987.2
Poder Judicial	45,832.8	3,250.0		-3,250.0	42,582.8
Instituto Federal Electoral*	15,953.9	1,000.0	999.9	-0.1	15,953.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280.3			0.0	1,280.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,926.6		5.0	5.0	4,931.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,915.9		150.0	150.0	2,065.9
Ramos Administrativos	883,407.2	18,080.0	66,812.3	48,732.3	932,139.5
Presidencia de la República	1,986.6			0.0	1,986.6
Gobernación	23,537.5		100.0	100.0	23,637.5
Relaciones Exteriores	6,106.4		10.0	10.0	6,116.4
Hacienda y Crédito Público	44,612.4	1,000.0	2,621.2	1,621.2	46,233.6
Defensa Nacional	55,611.0			0.0	55,611.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	61,612.0	2,150.0	11,916.3	9,766.3	71,378.3
Comunicaciones y Transportes	70,440.4	2,000.0	17,103.6	15,103.6	85,544.0
Economía	17,978.6	200.0	844.2	644.2	18,622.9
Educación Pública	243,311.2	5,750.0	14,203.3	8,453.3	251,764.6
Salud	108,998.9	2,000.0	6,480.8	4,480.8	113,479.7
Marina	19,676.7		3.0	3.0	19,679.7
Trabajo y Previsión Social	4,416.8			0.0	4,416.8
Reforma Agraria	4,991.5		715.9	715.9	5,707.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,233.1		9,484.6	9,484.6	54,717.7
Procuraduría General de la República	15,385.1	480.0		-480.0	14,905.1
Energía	3,201.5			0.0	3,201.5
Desarrollo Social	87,057.1	4,500.0	2,302.8	-2,197.2	84,859.9
Turismo	4,987.0		50.0	50.0	5,037.0
Función Pública	1,480.4		150.0	150.0	1,630.4
Tribunales Agrarios	902.4		190.0	190.0	1,092.4
Seguridad Pública	40,536.5			0.0	40,536.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	108.5			0.0	108.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,235.7		636.5	636.5	21,872.2
Menos					
Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	330,092.7	1,400.0		-1,400.0	328,692.7
Ramos Generales	932,354.7	2,000.0	26,729.7	24,729.7	957,084.4
Aportaciones a Seguridad Social	369,737.8	1,400.0	350.0	-1,050.0	368,687.8
Provisiones Salariales y Económicas	38,567.3	600.0	25,355.7	24,755.7	63,322.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,299.0		619.3	619.3	42,918.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	481,750.7	0.0	404.8	404.8	482,155.5
Gasto No programable	799,707.1	11,613.6	1,261.7	-10,351.9	789,355.2
Deuda Pública	261,413.5	3,613.6		-3,613.6	257,799.9
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	12,298.4			0.0	12,298.4
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	503,606.0		1,261.7	1,261.7	504,867.7
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	22,389.2	8,000.0		-8,000.0	14,389.2
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,233,650.2	1,400.0	0.0	-1,400.0	1,232,250.2
ISSSTE	142,852.1	1,400.0		-1,400.0	141,452.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	394,492.7			0.0	394,492.7
Comisión Federal de Electricidad	253,820.0			0.0	253,820.0
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	442,485.4			0.0	442,485.4
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	47,984.0			0.0	47,984.0
Comisión Federal de Electricidad	13,144.4				13,144.4
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	34,839.6				34,839.6

Notas: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras

* Para el IFE, la H. Cámara de Diputados aprobó una ampliación por 999 millones 999 mil 621 pesos, que el Ejecutivo deberá cubrir a través de reasignaciones. Esta cantidad no se ha incluido en el monto total del presupuesto.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del anexo 1 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.

pero no se señala específicamente el programa o proyecto que se verá afectado; la SHCP aplica las reducciones donde considera apropiado. .

- **2 mil mdp a los ramos generales**, específicamente al ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social, en donde se redujeron un mil 400 mdp, y en el ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas se ajustaron 600 mdp.
- **1 mil 400 mdp a las entidades de control presupuestario directo**, afectando el presupuesto del ISSSTE, con una reducción de un mil 400 mdp.

a.2) Ampliaciones al Presupuesto

La suma de las reducciones y los recursos adicionales en ley de ingresos permitieron a la Cámara de Diputados realizar **ampliaciones por 94 mil 958.7 mdp**, entre las que destacan las siguientes:

- 25 mil 355.7 mdp para el Ramo 23 **Provisiones Salariales y Económicas**, en donde se adicionaron 2 mil 824.7 mdp para **Proyectos de Desarrollo Regional** en diversas entidades; al **Fondo Regional** se aumentaron 4 mil 500 mdp en apoyo de diez entidades federativas; se fortalecieron los **Fondos Metropolitanos** con un aumento de 7 mil 331.9 mdp; se introdujo el **Fondo de pavimentación**, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales por 2 mil 980.2 mdp; se incorporó un **Bono de Potenciación** por 4 mil mdp para inversión en infraestructura en las entidades federativas; y se incluyó el **Fondo Frontera Sur** con 200 mdp, entre otros recursos para las entidades federativas.
- 17 mil 103.6 mdp en el ramo **Comunicaciones y Transportes**, en donde destacan las ampliaciones para caminos rurales y carreteras alimentadoras donde se reasignaron 11 mil 755.7 mdp; construcción y modernización, 4 mil 978.4 mdp reasignados; e infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y otros con un mil 100 mdp reasignados.
- 14 mil 203.3 mdp para **Educación Pública**, señalando ampliaciones por 2 mil 845.7 mdp para educación básica; por 647.6 mdp para educación media superior; por 4 mil 428.7 mdp para educación superior. Por otra parte se incrementaron 2 mil 801.9 mdp los recursos asignados a deporte y para cultura con 3 mil 841.7 mdp.
- 11 mil 916.3 mdp para el ramo **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**, que fortalecen los recursos destinados a la inversión en equipamiento e infraestructura, así como el Programa de Prevención y Manejo del Riesgos.
- 9 mil 484.6 mdp para **Medio Ambiente y Recursos Naturales**, de aquí se reasignaron 7 mil 961.7 mdp ,para el **Programa Hidráulico**.
- 6 mil 480.8 mdp para **Salud**; de esta cantidad, 2 mil 127.9 mdp se emplearán en gasto de operación de unidades médicas en las entidades federativas a través del ramo 33; un mil 645.0 mdp se etiquetaron para provisiones salariales para el fortalecimiento de los servicios de salud en las entidades federativas, entre otros renglones.
- 2 mil 621.2 millones de pesos para **Hacienda y Crédito Público**, que se desagregan en una ampliación de un mil 313.0 mdp para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 627.8.0 mdp para Agroasemex, 380.0 mdp para el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, entre otros.
- 2 mil 302.8 mdp para **Desarrollo Social**, en donde se destinaron 955 mdp al Rescate de Espacios Públicos; 500 mdp al Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu casa y 300 mdp para Vivienda Rural; entre otros.
- 844.2 mdp para **Economía**, de los cuáles 400 mdp son para el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), 200 mdp para el programa de Competitividad y Logística en Centrales de Abasto; 150 mdp para PROSOFT; 50 mdp para el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y finalmente, 44.2 mdp para el Fondo Sectorial de Innovación, que se fusiona con el programa Fondos para impulsar la innovación.
- 636.5 mdp para el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, de éstos 615 mdp corresponden a diversos proyectos en las entidades federativas, en tanto 21.5 mdp se etiquetaron como erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres: 10 mdp serán para becas de estudios de posgrado para mujeres indígenas y 11.5 mdp se etiquetaron para becas en apoyo a jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional.
- 190 mdp para el ramo **Tribunales Agrarios**, para la ampliación de la Justicia Agraria.
- 150 mdp para la **Función Pública**, de éstos 100 mdp se destinarán al Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) y Puntos Internos de Control de la Frontera Sur y 50 mdp se etiquetaron para el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

- 150.0 mdp para el **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**.
- 100 mdp para **Gobernación**; se etiquetan 31.0 mdp para el Fondo de reparaciones e indemnizaciones a causa de violaciones a los derechos humanos; 26.0 mdp se destinan al mecanismo de protección a periodistas, 32.0 mdp para prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana; 10 mdp para prevención de la violencia contra las mujeres.
- 50 mdp para **Turismo**, para la promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de las entidades federativas.
- 5.0 mdp en **Relaciones Exteriores** para protección y asistencia consular.
- 5.0 mdp para el **INEGI**, para la producción y difusión de información estadística y geográfica.

b) Principales Aspectos

El PEF así aprobado tiene las siguientes características:

El gasto programable crece 5.7 por ciento, en términos reales, más de lo que aumenta el gasto total (4.1 por ciento). El mayor crecimiento se aprecia en el conjunto de los Ramos Autónomos con 12.7 por ciento real, ya que el IFE tiene una variación de 37.6 por ciento, pero si se consideran los recursos adicionales que se le autorizaron de último momento, entonces su incremento real es de 46.8 por ciento; por otra parte, aumentan los recursos para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Poder Judicial en 12.3 y 8.2 por ciento, respectivamente.

El conjunto de los ramos administrativos crece 4.7 por ciento; destacando las variaciones en Gobernación, con 39.4 por ciento anual real; le siguen los Tribunales Agrarios con 21.1 por ciento; la Procuraduría General de la República con 20 por ciento; el CONACYT con 19.9 por ciento; Función Pública con 17.0 por ciento; Trabajo y Previsión Social con 15.2 por ciento; Hacienda y Crédito Público con 14.6 por ciento y Seguridad Pública con 10.3 por ciento. En este conjunto se aprecian reducciones en términos reales en los ramos de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de 6.6 por ciento; Comunicaciones y Transportes, 4.4 por ciento y Reforma Agraria, 1.6 por ciento.

En cuanto a los Ramos Generales, en conjunto crecen 6.3 por ciento, en términos reales, con respecto al monto aprobado en 2011. destaca el crecimiento de 24 por ciento del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en donde se realizaron importantes adiciones de recursos para

entidades federativas y municipios; de la misma manera hay un incremento de 9.0 por ciento en el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social. En este conjunto disminuyen las Provisiones y Aportaciones para los Sistemas Educativos del ramo 25.

El conjunto de las entidades de control directo tiene un crecimiento de 6.8 por ciento, en términos reales, con relación al monto aprobado en 2011. El componente del gasto programable se incrementa en 7.5, en tanto el gasto no programable decrece 11.8 por ciento. La entidad con el mayor crecimiento presupuestal es el ISSSTE, (21.4 por ciento) a pesar de que se le aplicó una reducción de un mil 400 millones de pesos. Le sigue el IMSS con un crecimiento de 12.7 por ciento en términos reales.

En lo concerniente al Gasto No Programable, la reducción real aprobada, con respecto a 2011 es de 0.9 por ciento. Disminuyen de manera importante las Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la banca (28.7 por ciento), así como las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (1.2 por ciento); no obstante crece el monto destinado a Deuda Pública en 3.9 por ciento y los recursos asignados a los “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores” (ADEFAS) aumentan en términos reales 2.0 por ciento.

En términos generales se aprecia un crecimiento de los recursos en los ramos Autónomos, principalmente el IFE, debido a la coyuntura electoral de 2012. Por otra parte, si bien crece el gasto programable, se concentra en los ramos de Gobernación, PGR, Seguridad Pública y Defensa. Por otra parte el gasto social donde se encuentran los ramos más importantes del presupuesto: Educación, Salud y Desarrollo Social, tienen incrementos inferiores a los del gasto programable. Finalmente se aprecian recortes presupuestales a ramos relevantes como Comunicaciones y Transportes y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación.

Conclusiones

Al igual que en 2011, la SHCP aduce que el paquete económico tiene los propósitos de mantener la estabilidad económica, controlando el déficit público; fortalecer el mercado interno; impulsar la competitividad de la economía y promover el bienestar de los mexicanos. Debe señalarse que el año 2012, la coyuntura electoral tendrá un efecto relevante sobre la demanda.

El deterioro del contexto externo, asociado a la crisis europea, ciertamente representa una señal de alarma para

limitar los desequilibrios fiscales. Pero el monto actual del déficit público no representa un peligro para la estabilidad económica.

El proyecto de presupuesto para 2012 se caracterizó por un incremento inercial del gasto, respondiendo a las presiones en el pago de pensiones, el gasto asociado a la coyuntura electoral, aumentos en el gasto de seguridad nacional, asuntos de orden público y seguridad interior, que vieron su contraparte en la reducción en el gasto en agricultura y en comunicaciones y transportes. Los efectos de estos ajustes no necesariamente se verán traducidos en un impulso al mercado interno, ni en la elevación del bienestar de los mexicanos. Si bien, los diputados modificaron la composición del presupuesto fortaleciendo los recursos destinados a la inversión, el conjunto de ampliaciones por 94 mil 958.7 mdp, apenas representan el 2.6 por ciento del PEF. Es decir, los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Federal en el proyecto del PEF permanecieron sin cambio.

A pesar de que año con año los diputados han pugnado por incrementar el presupuesto para inversión, mucha de ésta no se lleva a cabo por la presencia de subejercicios crónicos en los ramos de Comunicaciones y Transportes y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En el 2012, los legisladores incorporaron recursos para inversión en las entidades federativas a través de los fondos metropolitanos, los fondos regionales,

el bono de potenciación para infraestructura, proyectos de desarrollo regional, el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales; muchos de estos recursos deberían comenzar a distribuirse desde el primer trimestre, a menos que haya reglas de operación que dificulten el acceso a estos recursos.

Por otra parte, el presupuesto aprobado contiene una influencia de la coyuntura electoral, durante el segundo trimestre se ha programado el ejercicio del 26.9 por ciento del gasto total y 26.2 por ciento del gasto programable. Ciertamente, las campañas de los partidos políticos significarán un ejercicio importante de recursos y algunos programas con incrementos presupuestarios relevantes como Oportunidades o 70 y más, son propensos a identificarse con las ofertas electorales. Indudablemente esto significará un incremento temporal en el consumo y la demanda.

Fuentes de Información:

SHCP, Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2012.

 Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio Fiscal 2012

 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, Diario Oficial de la Federación, 12 de diciembre de 2011.

Tabla 4
Presupuesto de Egresos de la Federación 2012
Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Aprobado vs Proyecto		Var %A12-A11	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Aprobado	Diferencia	%	Absoluta	Real
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	3,378,345.3	3,438,895.5	3,647,907.1	3,706,922.2	59,015.1	1.6	268,026.7	4.1
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,551,311.7	2,622,527.9	2,800,216.1	2,869,583.0	69,367.0	2.5	247,055.2	5.7
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,434,878.4	1,514,867.3	1,566,565.8	1,637,332.8	70,767.0	4.5	122,465.5	4.4
Ramos Autónomos	63,361.3	59,846.7	74,054.2	69,804.2	-4,250.0	-5.7	9,957.4	12.7
Poder Legislativo	10,237.9	10,210.3	10,987.2	10,987.2	0.0	0.0	777.0	4.0
Poder Judicial	41,522.8	38,035.8	45,832.8	42,582.8	-3,250.0	-7.1	4,547.0	8.2
Instituto Federal Electoral*	10,499.0	10,499.0	15,953.9	14,953.9	-1,000.0	-6.3	4,454.9	37.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,101.7	1,101.7	1,280.3	1,280.3	0.0	0.0	178.6	12.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,824.6	4,551.1	4,926.6	4,931.6	5.0	0.1	380.5	4.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,849.6	1,849.6	1,915.9	2,065.9	150.0	7.8	216.3	7.9
Ramos Administrativos	790,278.3	860,213.6	883,407.2	932,139.5	48,732.3	5.5	71,925.8	4.7
Presidencia de la República	1,816.3	1,786.6	1,986.6	1,986.6	0.0	0.0	200.0	7.4
Gobernación	15,503.4	16,386.1	23,537.5	23,637.5	100.0	0.4	7,251.4	39.4
Relaciones Exteriores	5,899.9	5,823.5	6,106.4	6,116.4	10.0	0.2	293.0	1.5
Hacienda y Crédito Público	35,307.9	38,992.5	44,612.4	46,233.6	1,621.2	3.6	7,241.1	14.6
Defensa Nacional	50,039.5	50,039.5	55,611.0	55,611.0	0.0	0.0	5,571.5	7.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	59,529.1	73,821.3	61,612.0	71,378.3	9,766.3	15.9	-2,443.0	-6.6
Comunicaciones y Transportes	67,092.2	86,420.6	70,440.4	85,544.0	15,103.6	21.4	-876.5	-4.4
Economía	15,939.9	16,507.3	17,978.6	18,622.9	644.2	3.6	2,115.6	9.0
Educación Pública	218,825.9	230,684.6	243,311.2	251,764.6	8,453.3	3.5	21,080.0	5.4
Salud	96,808.7	105,313.9	108,998.9	113,479.7	4,480.8	4.1	8,165.8	4.1
Marina	18,270.2	18,270.2	19,676.7	19,679.7	3.0	0.0	1,409.5	4.1
Trabajo y Previsión Social	3,744.7	3,704.7	4,416.8	4,416.8	0.0	0.0	712.1	15.2
Reforma Agraria	4,822.7	5,606.7	4,991.5	5,707.4	715.9	14.3	100.8	-1.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	42,727.9	51,222.0	45,233.1	54,717.7	9,484.6	21.0	3,495.6	3.2
Procuraduría General de la República	12,070.1	11,997.8	15,385.1	14,905.1	-480.0	-3.1	2,907.3	20.0
Energía	2,993.2	3,093.2	3,201.5	3,201.5	0.0	0.0	108.3	0.0
Desarrollo Social	79,489.3	80,267.4	87,057.1	84,859.9	-2,197.2	-2.5	4,592.4	2.1
Turismo	4,165.8	4,818.3	4,987.0	5,037.0	50.0	1.0	218.6	1.0
Función Pública	1,291.1	1,346.1	1,480.4	1,630.4	150.0	10.1	284.3	17.0
Tribunales Agrarios	826.9	871.9	902.4	1,092.4	190.0	21.1	220.5	21.1
Seguridad Pública	35,732.6	35,519.1	40,536.5	40,536.5	0.0	0.0	5,017.4	10.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	101.4	101.4	108.5	108.5	0.0	0.0	7.0	3.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,279.6	17,619.0	21,235.7	21,872.2	636.5	3.0	4,253.2	19.9
Menos								
<i>Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo</i>	<i>283,565.9</i>	<i>281,565.9</i>	<i>330,092.7</i>	<i>328,692.7</i>	<i>-1,400.0</i>	<i>-0.4</i>	<i>47,126.8</i>	<i>12.8</i>
Ramos Generales	858,130.6	869,972.2	932,354.7	957,084.4	24,729.7	2.7	87,112.2	6.3
Aportaciones a Seguridad Social	330,164.7	325,045.7	369,737.8	368,687.8	-1,050.0	-0.3	43,642.1	9.6
Provisiones Salariales y Económicas	33,496.3	49,324.9	38,567.3	63,322.9	24,755.7	64.2	13,998.0	24.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,983.7	44,433.7	42,299.0	42,918.3	619.3	1.5	-1,515.5	-6.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	450,485.9	451,167.9	481,750.7	482,155.5	404.8	0.1	30,987.5	3.3
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,116,433.3	1,107,660.6	1,233,650.2	1,232,250.2	-1,400.0	-0.1	124,589.7	7.5
Gasto No programable	827,033.6	816,367.6	847,691.0	837,339.2	-10,351.9	-1.2	20,971.5	-0.9
Deuda Pública	245,782.7	239,835.4	261,413.5	257,799.9	-3,613.6	-1.4	17,964.5	3.9
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	16,664.8	16,664.8	12,298.4	12,298.4	0.0	0.0	-4,366.4	-28.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	490,383.0	493,664.4	503,606.0	504,867.7	1,261.7	0.3	11,203.3	-1.2
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,632.0	13,632.0	22,389.2	14,389.2	-8,000.0	-35.7	757.2	2.0
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	52,571.0	52,571.0	47,984.0	47,984.0	0.0	0.0	-4,587.0	-11.8

Notas: la suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo.

* El presupuesto aprobado para el Instituto Federal electoral es de 15 mil 953.9 millones de pesos, al incluir una ampliación por 999 mil 993.6 millones de pesos que se realizó durante la discusión y aprobación del Pef 2012 en el Pleno de la Cámara de Diputados. esta ampliación corresponde al concepto de prerrogativas a los partidos políticos y le corresponde al Poder Ejecutivo llevar a cabo las reasignaciones pertinentes para cubrirla.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y 2012, SHCP.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Cecilia Reyes Montes